Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
25 ABR 2022
RECIBIDO Flavia Sabrina PUCHETA
10:37:45

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2021

INFORME CONTABLE Nº 124/2022
Letra: TCP-CPPyPTDF

CUENTA DE INVERSIÓN

Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciario de Tierra del Fuego

Auditores Fiscales: Vanina M. REINA
Fernando R. ABECASIS

Ushuaia, 22 de Abril 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	**C.P.P.yP.T.D.F.**
Período auditado	**01/01/2021 al 31/12/2021**
Ley de Presupuesto	**Leyes Prov. Nros. 1.333, 1.353 y 1.062 – Dto Prov. Nros. 05/2021 y 20/2021**

Índice

INFORME EJECUTIVO....5
1. Objeto....5
2. Opinión del auditor....5
3. Indicadores....6
4. Análisis crítico....8
5. Sistema informático integral e integrado....11
6. Evaluación del sistema de control interno....11
7. Relevamiento de inventarios....13
8. Grado de cumplimiento....15
9. Análisis comparativo....17
10. Información adicional....20
11. Compendio de observaciones....20
12. Recomendaciones....21
INFORME ANALÍTICO....23
1. Título....23
2. Destinatario inmediato....23
3. Destinatario final....23
4. Objeto....23
5. Alcance del trabajo de auditoría....24
6. Limitaciones al alcance....25
7. Tarea realizada....26
8. Opinión del auditor....55
9. Recomendaciones....60
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES....61

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada estado presupuestario contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestas detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2021
CPPyPTDF	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	ADV
	Cuenta de resultado presupuestario – Base Devengado	FCS
	Cuenta de resultado presupuestario – Base Caja	FCS
	Estado de Deuda Pública	ADV
	Estado de Evolución de Deuda	ADV
	Estado de Situación del Tesoro	FCS
	Estado de Movimientos del Tesoro	ADV

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos							
Devengado	1.045.657.695,55	=	81,50 %	Devengado	1.045.657.695,55	=	81,50 %
Créd. Original	1.282.985.169,75			Créd. Definitivo	1.282.985.169,77		

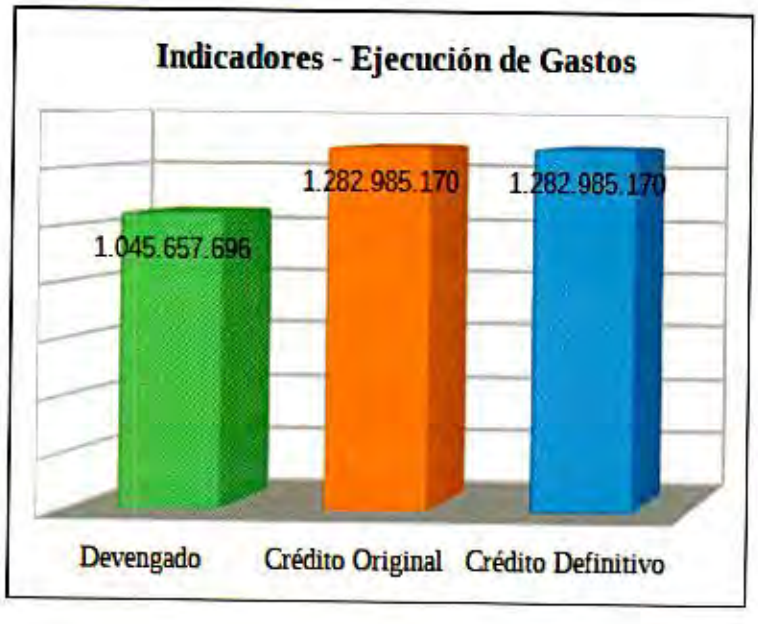

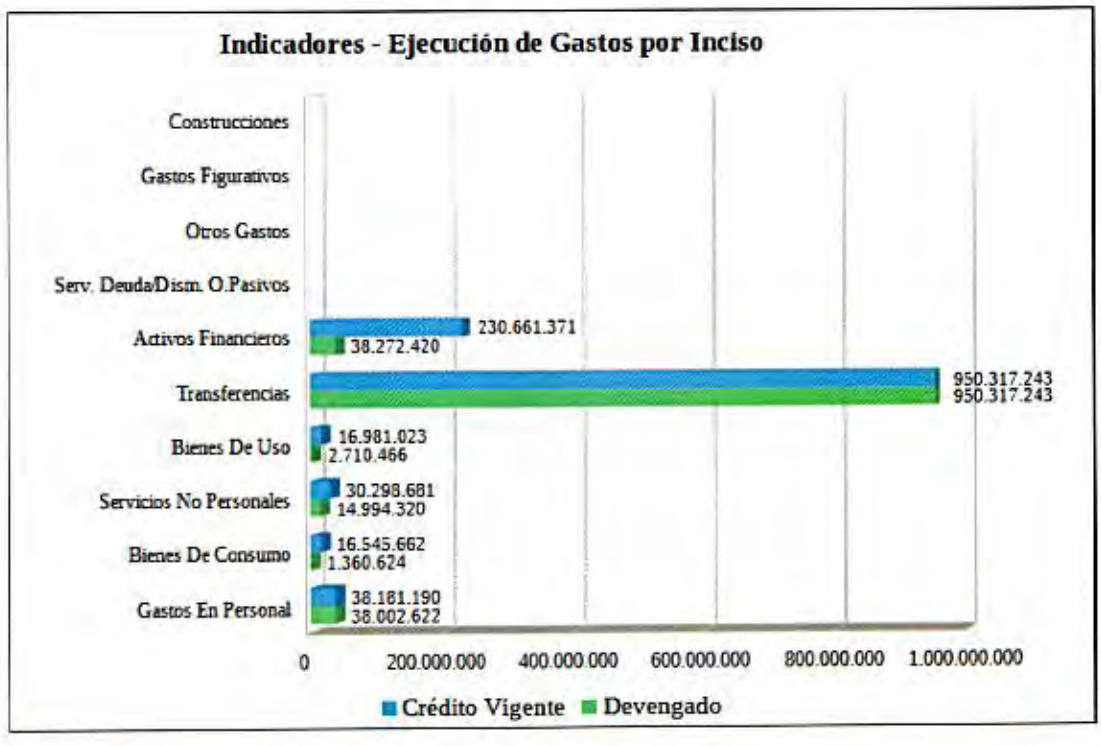

Recursos						
Devengado	948.257.713,18	=	73,91 %	Devengado	948.257.713,18	=	73,91 %
Formulado	1.282.985.169,75			Calc. Definitivo	1.282.985.169,75		
Percibido	900.591.590,45	=	70,20 %	Percibido	900.951.590,45	=	70,22 %
Formulado	1.282.985.169,75			Calc. Definitivo	1.282.985.169,75		

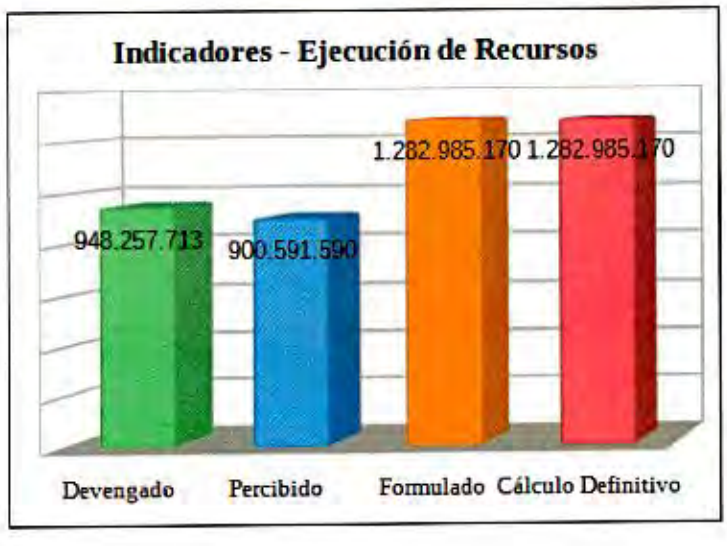

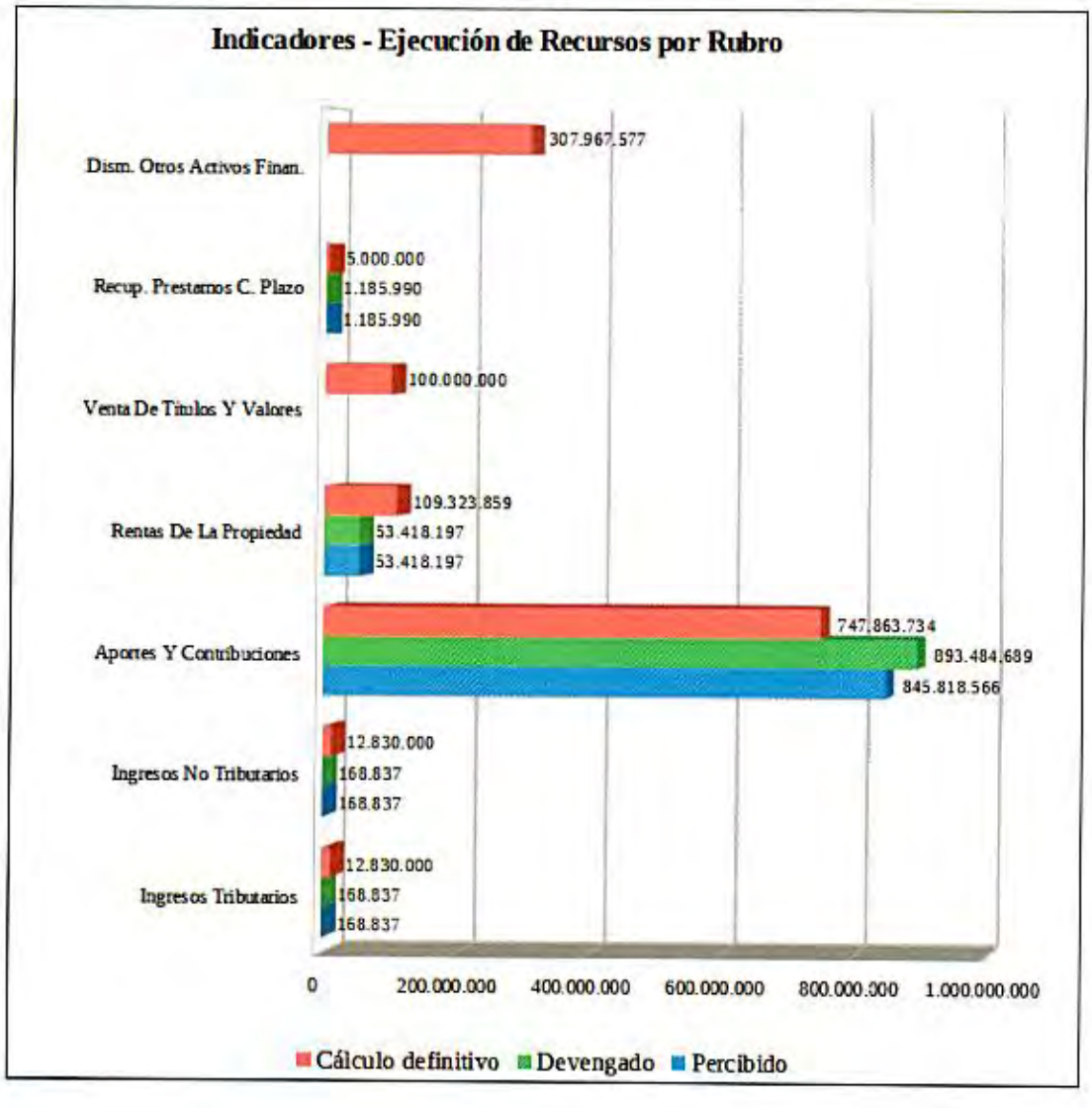

4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N° 495 Art. 92° b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	Se incorpora Informe Auditoria Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada	Relevamiento de Inventario
CPPyPTDF	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 07/04/2022.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 del inciso b) de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) No se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema contable integral e integrado. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema informático integral e integrado del presente informe.

(E) Se incorpora el Informe de auditoría Interna N.º 196/2022 suscripto por C.P.N. Fernando Martín CRUZ sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control integral e integrado. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante Nota Int. N.º 925/2022 Letra: TCP-AOP suscripto por la C.P. Yésica FLECHA, quien expuso: "*1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado ($292.673,83) representa el 0,03% del total devengado para dicho Organismo, verificando que los mismos son gastos de escasa significación, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N.º 9/2016 – Plan de auditoría para el Ejercicio 2016, y;*

2. La partida 4.2, si bien cuenta con un Crédito Original y Vigente por la suma de $20.101.023,27 y $4.101.023,27, respectivamente, no se verifica ejecución presupuestaria alguna.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico N.° 68/2022 Letra: SC-GEOP, indicando que no se han efectuado intervenciones por dicha área en expedientes de la C.P.P.I.P.T.D.F." (Sic).

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	**Devengado**	**% Ejecución**
0	0	0,00 %

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación interanual
Deuda interna directa	**56.608,02**	**56.608,02**	**0,00 %**
Gobierno nacional	0,00	0,00	0,00 %
Entidades bancarias y financieras	0,00	0,00	0,00 %
Organismos internaciones	0,00	0,00	0,00 %
Deuda consolidada	0,00	0,00	0,00 %
Títulos provinciales	0,00	0,00	0,00 %
Otras deudas	56.608,02	56.608,02	0,00 %
Deuda interna indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Totales	**56.608,02**	**56.608,02**	**0,00 %**

(I) Los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quienes suscribimos el presente informe.

(J) Se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control mediante Informe Contable N.° 456/2021 Letra: TCP-CPPyPTDF. Para profundizar este tema, remitirse al punto 7 – Relevamiento de inventario del presente informe.

5. Sistema informático integral e integrado

El Organismo opera con un sistema informático compuesto por subsistemas (financiero/contable, recursos humanos y liquidación de haberes, gestión documental, administración web institucional y pagina web), es importante destacar que a la fecha del presente informe se encuentra en desarrollo y no cuenta con la característica de un sistema integral e integrado.

Por otro lado, el responsable de la gerencia de administración informó que no fue posible la registración en forma oportuna de movimientos de fondos y no se emitieron reportes de recursos por la existencia de errores en la registración.

En cuanto a las medidas de seguridad e inviolabilidad y responsables, el sistema opera con identificación de usuarios y contraseñas, permisos definidos por cada gerencia cuya aplicación esta a cargo del área de informática. El acceso a los servidores y bases de datos se encuentra definido para el personal del área de informática mediante usuario y contraseña.

Cabe destacar que ésta delegación no posee acceso digital al sistema utilizado por el organismo, se solicitó el acceso mediante Nota TCP- CPPyPTDF N.º 694/2022 y aún no se obtuvo respuesta formal al pedido.

6. Evaluación del sistema de control interno

En el marco de la Resolución Plenaria N.º 89/2022 continua en seguimiento la auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno, tramitado bajo el expediente N.º 149/2018 Letra: TCP-SP, exponiendo a continuación los puntos pendientes a la fecha:

"Recomendar al Presidente de la C.R.P.T.F. Comisario General (R) Jorge Orlando ESCALADA, que establezca un plan organizacional comprensivo de la Visión, Misión, Valores, Principios, Objetivos, Planes Estratégicos y Acciones del Organismo, debiendo procurar su correcta difusión e implementación de los mecanismos que garanticen la pertinente evaluación de los agentes y la adopción de las medidas correctivas que pudieran corresponder.

Recomendar al Directorio de la C.R.P.T.F. que proceda a la emisión de un Reglamento Interno del Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley provincial N° 834 -según modificación efectuada por el artículo 8 de la Ley provincial N° 1155-, teniendo en consideración que el proyecto remitido oportunamente a los Auditores Fiscales a cargo de la auditoría debe ser revisado, en tanto contiene información incompleta y desorganizada.

Recomendar al Directorio de la C.R.P.T.F. que en el ámbito del Organismo a su cargo se emita normativa referida a la estructura y organigrama del Ente, que recepte los objetivos de las distintas áreas e incluya manuales de misiones y funciones y procedimientos administrativos desarrollados por cada dependencia, así como también instrumente un régimen de reemplazos en casos de licencias y ausencias prolongadas; debiendo procurar su correcta difusión.

Recomendar al Directorio de la C.R.P.T.F. que adopte las medidas pertinentes a los fines de garantizar mecanismos transparentes de selección, designación, promoción y evaluación del personal, teniendo en cuenta el perfil necesario para cada puesto.

Recomendar al Directorio de la C.R.P.T.F. que periódicamente requiera información sobre el estado y curso de los negocios de los fideicomisos inmobiliarios en que participa el Ente."

7. Relevamiento de inventarios

A continuación se transcriben las conclusiones arribadas referidas al Control de Bienes del Estado mediante Informe Contable N.° 456/2021 Letra: TCP-CPPyPTDF:

"La información presentada referida a los Bienes de Uso, no lleva un registro contable, correspondientes a su reconocimiento, medición y valuación, tan sólo se detalla un listado de compras históricas de los bienes que posee.

Por otra parte el organismo no efectúa su registración mediante un sistema informático demostrando la verdadera realidad patrimonial al cierre del ejercicio. Por consiguiente la información presentada en referencia a los Bienes de Uso, se expone en planillas Excel (hojas de cálculo) a la fecha de cierre del ejercicio con valores históricos de adquisición, sin poder determinar el verdadero valor de los bienes en posesión del organismo, sin un registro detallado de cada bien en particular, con su correspondiente amortización con cargo al ejercicio y la acumulada de ejercicios anteriores, demostrando así el valor residual a la fecha de medición de los respectivos bienes, por tanto la información no es representativa de la realidad económica y patrimonial a ese momento.

En virtud de la información adicional remitida existe a la fecha un módulo dentro del actual sistema informático que permitiría realizar un inventario de bienes, sin embargo aún no se encuentra en funcionamiento.

En relación a bajas patrimoniales, si bien no existe una norma específica que establezca claramente el procedimiento a tal fin, el Organismo

informa que no son realizadas las bajas debido a la falta de inventario mediante un sistema que aún no se encuentra en funcionamiento.

En cuanto a las funciones asociadas a la gestión de bienes de uso, y en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley Provincial N.º 1015: a) no se verifica la creación de un órgano rector, ni la creación de una unidad patrimonial periférica, tal como lo establece el artículo 56 inciso b) de la mencionada ley, normativa asociada a la gestión de bienes del Estado.

Las inspecciones oculares se llevaron a cabo el día 05/11/2021, de la cual se pudo constatar la existencia de la totalidad de los bienes auditados. Para el caso del edificio ubicado en calle 9 de Julio N.º 421 que no tiene registros, no se pudo verificar la documentación de compra, ni el valor de origen. Además, para dicho inmueble se informó un valor de $8.150.000 actualizado al ejercicio 2017 con diferentes fechas de adquisición:

- 05/01/2011 informado al cierre del ejercicio 2020.

- 09/2005 mediante Nota Externa N.º 437/2021 – GA-CRPTF, de fecha 21/10/2021, por un valor de $330.000.

Asimismo, de las inspecciones oculares, se verificó la falta de las obleas identificatorias de algunos de los bienes, con su correcto estado de conservación, y la asignación de responsables también únicamente en algunos casos. Al respecto el Organismo informó el 04/10/2021 que mediante pieza administrativa N.º 370/2021 se está tramitando la compra de una etiquetadora para la identificación de los bienes de uso. En dicha inspección se pudo apreciar que está en uso, sin embargo la Caja se encuentra en proceso de etiquetado con dichas obleas para la totalidad de los bienes.

Por último, se remarca que el Organismo no posee un circuito administrativo, contable, ordenado e integrado de los bienes de uso, por lo que la información no es representativa de la realidad".

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.° 495.

Del cumplimiento de los apartados indicados, de acuerdo al Informe Contable N.° 09/2022 Letra: CPPyPTDF, (fs. 153/160), surge el incumplimiento del apartado 1, dado que soló se incorporó información sobre la misión global del Organismo sin informar las metas y objetivos.

En relación al apartado 2, no se incorporó la información determinada por el apartado.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

De lo establecido en la ley de presupuesto, se verificó el cumplimiento del total de la planta ocupada a lo largo del ejercicio, la cual no superó los cargos autorizados mediante el art. 16 de la Ley Prov. N.° 1.333.

También, se verificó la coincidencia del total de los créditos originales de los Organismos de la Seguridad Social y los créditos autorizados, conforme el artículo 7° de la Ley Prov. N.° 1.333.

De lo establecido en el art. 2° de la Ley Prov. N.° 1.062, sustituido por el art. 33 de la Ley Prov. N.° 1.333, se verificó el cumplimiento de la presente disposición, habida cuenta que las modificaciones presupuestarias de carácter

cuantitativas fueron debidamente aprobadas por el Ministerio de Finanzas Públicas.

CPPyPTDF	1333	Art. 16 – Planta de Personal	✓	Cumplimiento Normativo
	1062 1333	Art. 2° – Modificaciones Presupuestarias Art. 33 - Modificación Ley provincial N° 1062	✗	Incumplimiento Normativo
	1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la auditoría Interna.

Es importante aclarar que en el ejercicio bajo análisis, el Organismo emitió dos resoluciones, de aprobación y rectificación de la cuenta 2021, por tal motivo el área de auditoría interna intervino dichos actos mediante los informes N.° 196/2022, de fecha 06/04/2022, y N.° 201/2022, de fecha 12/04/2022, ambos suscriptos por C.P.N. Fernando M. CRUZ en su carácter de Auditor Interno.

Si bien del informe N.° 196/2022, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.° 17/17 y modificatorias, mientras que del informe N.° 201/2022, no; consideramos que se ha dado cumplimiento dado que el segundo resulta complementario del primero.

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Resolución CGP N.° 163/21.

La cuenta de inversión fue aprobado por Resolución CPPyPTDF N.° 57/2022 y N.° 64/2022 suscriptas por Crio. Gral. (R) Rita A. GIORDANO

CAROBBIO, Crio. Inspector Dr. Luis N. VESTIDELLI, Crio. Inspector (R) Prof. Julio C. SAEZ PERTIÑEZ y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES, en carácter de miembros del Directorio, obrante en el expediente N.° 132/2022 Letra: CPPyPTDF.

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

De lo establecido en el inc. c) art. 13 de la Ley N.° 834, relativo a la Memoria y Balance de la Caja aprobado y elevado al Poder Ejecutivo, no se ha dado cumplimiento.

Respecto al cumplimiento del inc. d) art. 13 de la Ley N.° 834, conforme surge del punto 6 de la Nota Ext. N.° 146/2022 Letra: PRE-CPPyPTDF obrante a fs. 20/21, se informa que no fue posible suministrar los correspondientes informes semestrales del ejercicio 2021 a raíz de la rotación de profesionales, por lo que no se ha dado cumplimiento al mismo.

De lo establecido en el art. 10 de la Ley N.° 1.155 que modifica al inc. g) art. 18 de la Ley N.° 834, relativo a los informes solicitados por el Presidente a fin de constatar el normal desenvolvimiento de la Caja, el Organismo no ha brindado respuesta alguna.

De lo establecido en los art. 38 a 42 de la Ley N.° 834, sobre el relevamiento de inversiones, se verifica que han adjuntando varios informes emitidos por la Gerencia de Negocios e Inversiones suscriptos por la Lic. Paula D. JAPAZ, dando cumplimiento a la presentación de los mismos.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución

Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	38.002.622,28	38.181.189,61	99,53 %	20.846.176,88	23.054.157,85	90,42 %
20000	Bienes De Consumo	1.360.624,40	16.545.662,23	8,22 %	1.487.826,85	9.500.700,37	15,66 %
30000	Servicios No Personales	14.994.320,34	30.298.680,56	49,49 %	12.025.777,95	25.917.953,93	46,40 %
40000	Bienes De Uso	2.710.465,99	16.931.023,27	15,96 %	752.852,28	31.023.980,87	2,43 %
50000	Transferencias	950.317.242,90	950.317.242,90	100,00 %	555.934.512,84	590.335.298,95	94,17 %
60000	Activos Financieros	38.272.419,64	230.661.371,20	16,59 %	40.542.585,30	55.000.000,00	73,71 %
Totales		**1.045.657.695,55**	**1.282.985.169,77**	**81,50 %**	**631.589.732,10**	**734.832.091,97**	**85,95 %**

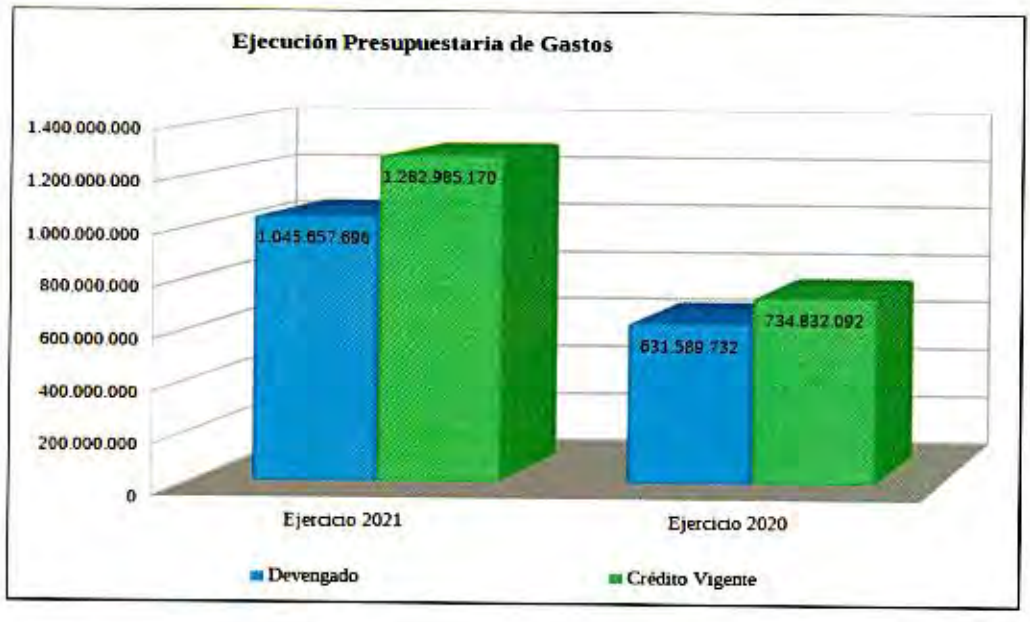

RECURSOS		Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0 %	94.363,66	94.363,66	9.000.000,00	1,05 %
102000000	Ingresos No Tributarios	168.837,31	168.837,31	12.830.000,00	1 %	94.363,66	94.363,66	9.000.000,00	1,05 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	893.484.688,68	845.818.565,95	747.863.733,67	113 %	527.483.318,27	545.563.421,87	513.732.324,41	106,18 %
106000000	Rentas De La Propiedad	53.418.197,33	53.418.197,33	109.323.859,02	49 %	85.338.463,73	85.338.463,73	98.290.374,36	86,82 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	100.000.000,00	0 %	707.374,21	707.374,21	100.000.000,00	0,71 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	1.185.989,86	1.185.989,86	5.000.000,00	24 %	3.130.182,62	3.130.182,62	4.749.393,20	65,91 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan	0,00	0,00	307.967.578,13	0 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00 %
Totales		**948.257.713,18**	**900.591.590,45**	**1.282.985.171,82**	**70 %**	**616.848.066,15**	**634.928.169,75**	**743.832.091,97**	**85,36 %**

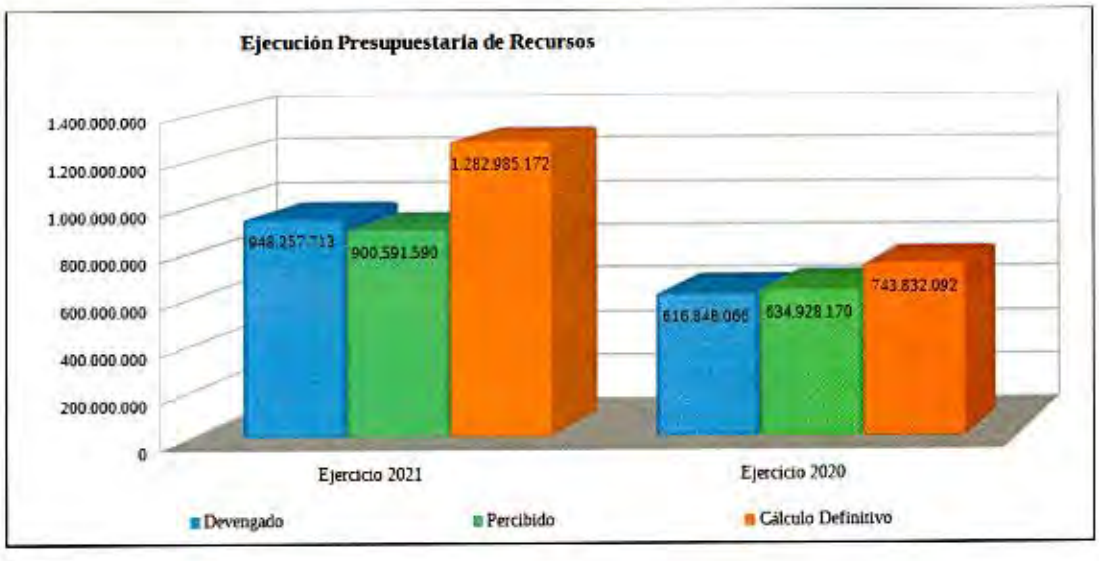

Cuenta De Resultado Presupuestario – EAIF (Base Devengado)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Ingresos Corrientes	899.405.600,59	7.508.346.876,29
II. Gastos Corrientes	1.004.674.809,92	7.107.708.533,88
III. Ahorro/Desahorro	**-105.269.209,33**	**400.638.342,41**
IV. Recursos de Capital	1.185.989,86	0,00
V. Gastos de Capital	5.982.961,99	2.448.263,89
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-110.066.181,46**	**398.190.078,52**
VII. Recursos Figurativos	**0,00**	**0,00**
VIII. Gastos Figurativos	**0,00**	**0,00**
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**-110.066.181,46**	**398.190.078,52**
X. Fuentes de Financiamiento	155.574.373,23	6.558.055.404,18
XI. Aplicaciones Financieras	45.508.191,77	6.956.245.482,70
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**110.066.181,46**	**-398.190.078,52**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

De la información suministrada y comparando el Esquema AIF (Base Devengado) del Ejercicio 2020 con el 2021, se aprecia un Resultado Financiero Previo negativo para el Ejercicio 2021 de $110.066.181,46. Por lo expuesto, se podría inferir en que la Caja iniciaría un proceso deficitario.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Se verificó que las Disposiciones de Presidencia CPPyPTDF N.° 01/2022 y N.° 59/2022, poseen fecha posterior al cierre del ejercicio, las mismas modificaron la distribución analítica del presupuesto de gasto.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

En el presente punto se hace mención al juicio en curso relativo al Fideicomiso Altos de la Patagonia a raíz de la demanda presentada por el socio del fideicomiso Sr. Walter AGRA.

Además del juicio detallado en el párrafo anterior, según Informe N.° 04/2022, suscripto por la Dra. Carolina A. DEBIA, en su carácter de Gerente de Asuntos Jurídicos, expresa la existencia de 11 juicios más.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe

Contable N.° 26/2022 Letra: TCP-CPPyPTDF, suscripto por quienes firmamos el presente.

12. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1° Fijar las metas y objetivos establecidos en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 para los próximos ejercicios al momento de elaborar el anteproyecto del presupuesto del Organismo (art. 25 de la Ley Prov. N.° 495). Cabe destacar que, si bien se han fijado pautas para el Ejercicio 2021, las mismas no resultarían cuantificables.

2° Emitir la Memoria y Balance en el marco del cumplimiento establecido por el inc. c) art. 13 de la Ley N.° 834.

3° Dar cumplimiento a lo establecido en el inc. d) art. 13 de la Ley N.° 834, relativo a los informes semestrales del 2021 suministrados a los aportantes y beneficiarios sobre los recursos y gastos del Organismo.

4° Dar cumplimento a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley N.° 1.155 que modifica al inc. g) art. 18 de la Ley N.° 834, relativo a los informes solicitados por el Presidente a fin de constatar el normal desenvolvimiento de la Caja.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N.° 124/2022, LETRA: TCP-CPPyPTDF

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente a la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2021 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego en el expediente N.° 132/2022 Letra: CPPyPTDF, aprobados por Resolución N.° 57/2022, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.° 33/21 y N.° 163/21,

correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.333.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 07/04/2022 hasta el 21/04/2022, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria Nº 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/05.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

(a) Además de la presentación de la cuenta de general del ejercicio con fecha 07/04/2022 (presentación fuera de término y a las demoras en la remisión de las respuestas por parte del organismo), persiste la limitación del escaso tiempo para efectuar las tareas de revisión de los estados contables presupuestarios conforme los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 art. 2° apartado e).

(b) Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, actualmente en desarrollo, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencias en la materia por parte de este Tribunal de Cuentas.

(c) Conforme a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2, se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.

(d) Las opiniones vertidas, resultan de la información y antecedentes suministrados en el marco de la Cuenta de Inversión a través del Expte. N° 132/2022 Letra: CPPyPTDF, caratulado: *"S/CIERRE DE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021"*.

(e) En relación a los recursos derivados de los aportes y contribuciones, no fue posible verificar la determinación y cálculos de los intereses de la deuda.

(f) De la lectura de la Nota Int. N.º 275/2022 Letra: GA-CPPyPTDF, suscripta por el Gerente de Administración (fs. 25), se desprende que a la fecha no se cuenta con un sistema integral e integrado, aunque se han logrado avances en tal sentido.

(g) No se adjuntó información respecto de los Fideicomisos que posee el Organismo. No obstante, se emitió opinión mediante Informe Contable N° 50/2019 Letra: TCP-CRPTF, respecto del análisis del fideicomiso localidad de Tolhuin.

(h) Se encuentran en análisis judicial 2 (dos) Expedientes, ellos son el N.º 36/2018 Letra: TCP-VA, caratulado: *"S/PRESENTACIÓN INTEGRANTES DIRECTORIO DE LA CRPTF"* y el Nº 41/2018 Letra: TCP-PR, caratulado: *"S/CONSULTA EFECTUADA POR EL VICEPRESIDENTE CRPTF"*, éste último relacionado a las liquidaciones de haberes de los meses enero, febrero y marzo del ejercicio bajo análisis.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Ejecución presupuestaria de gastos.

El estado de ejecución de gastos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021 se incorpora a fs. 217 y fs. 185/192 en el expediente N.° 40/2022 Letra: TCP-SC, caratulado: *"S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – CPPyPTDF"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Verificación que el mismo cumpla con lo dispuesto en las Resoluciones de CGP N.° 163/2021.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Control de consistencia del cuadro de ejecución del gasto con el reporte del sistema informático y el que figura en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables. Se aclara, que el sistema informático emite el reporte a partir de la columna de Crédito Vigente.

7.1.1. Crédito original:

Análisis: Verificación del crédito original expuesto en el presente cuadro, con el aprobado por la Ley Prov. N.° 1.333 y el Decreto Prov. N.° 05/2021.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables, excepto por el error de exposición a raíz de la segregación de la partida 4.2. (Construcciones), debiendo figurar como total en el Inc. 4 por $29.981.023,27 dentro del Cuadro 2.

7.1.2. Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Relevamiento de la totalidad de los actos administrativos que derivaron en modificaciones presupuestarias y que se exponen en la columna Aumento y Disminuciones del presente cuadro.

Conclusión: Se detectó que la Resolución MFP N.° 1157/2021, suscripta por el Ministro de Finanzas Públicas, Federico M. ZAPATA GARCÍA, aprueba la modificación presupuestaria aumentando el inciso 6 *(Activos Financieros)* y disminuyendo la partida 5 *(Transferencias)*, ambas por $404.263,50, debiendo ser dicha modificación de forma inversa (incrementando el Inciso 5 y disminuyendo el Inciso 6), tal como lo indica sus propios considerandos. En tal sentido, el procedimiento no arrojó resultados favorables. Asimismo, se remarca que las Disposiciones de Presidencia CPPyPTDF N.° 01/2022 y N.° 59/2022, fueron efectuadas con fecha posterior al cierre del Ejercicio bajo análisis.

7.1.3. Crédito vigente:

Análisis: Comprobación del crédito vigente expuesto en el cuadro con las variaciones operadas por las modificaciones presupuestarias.

Conclusión: Idéntico error de exposición que en el crédito original.

7.1.4. Compromiso:

Análisis: Verificación de la etapa en los expedientes intervenidos en el marco del control previo y posterior. Se verificó el 98,21% del Gasto Total.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.1.5. Devengado:

Inciso 1:

Análisis: Verificación de las partidas y subpartidas utilizadas con relación al Clasificador Provincial vigente.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Comprobación de los montos expuestos en el cuadro de ejecución de gastos desagregados por partida principal y parcial aprobados (fs. 185/192) con el aperturado a nivel de Inciso (fs. 217).

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Verificación que el máximo permitido por la Ley Prov. N.° 1.333 no supere la Planta Ocupada total y que la *"Planilla Planta Ocupada"* dentro de responsabilidad fiscal se encuentre con estado "Definitivo".

Conclusión: A la fecha en el sitio web de responsabilidad fiscal, la planilla figura con estado "No Definitivo". Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Verificación de la totalidad de expedientes que tramitaron gastos del presente inciso.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó diferencias poco significativas.

Análisis: Verificación de liquidaciones de sueldos individuales de los agentes de la Caja dentro de los pagos mensuales efectuados por el Organismo.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Inciso 2:

Análisis: Del presente inciso, teniendo en cuenta que representa tan sólo el 0,13% del gasto total, no se solicitaron en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión actuaciones sobre los mismos.

Conclusión: No se aplicaron procedimientos de auditoría.

Inciso 3:

Análisis: Del presente inciso, teniendo en cuenta que representa el 1,43% del gasto total. De las tareas de control (preventivo y posterior) y del análisis realizado en el marco de la cuenta, se verificó un 19,18% de dicho inciso.

Conclusión: En función de su poca significación dentro del gasto total, sólo se aplicaron procedimientos de auditoría en el marco de la cuenta sobre los Exptes N.° 270/2020 y N.° 272/2020 Letras: CPPyPTDF, a fin de validar los importes devengados y pagados.

Inciso 4:

Análisis: Del presente inciso, teniendo en cuenta que representa el 0,26% del gasto total, no se solicitaron en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión actuaciones sobre los mismos.

Conclusión: No se aplicaron procedimientos de auditoría.

Análisis: Verificación de la realización del correcto cargo patrimonial de los nuevos bienes de uso adquiridos durante el ejercicio.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Inciso 5:

Análisis: Solicitud y verificación de la totalidad de expedientes que tramitaron gastos del presente inciso.

Conclusión: De la totalidad de los expedientes relativos al presente inciso, no se detectaron diferencias al momento de comparar el acto administrativo con el devengamiento correspondiente.

Análisis: Comprobación por muestreo, de las movilidades aplicadas de los pasivos, a fin de validar las liquidaciones efectuadas a los beneficiarios bajo análisis.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Durante el ejercicio, en el marco del control previsional se analizaron actuaciones por muestreo, que tramitaron la obtención de un beneficio jubilatorio y su correspondiente cálculo del haber inicial.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Inciso 6:

Análisis: Del presente inciso, teniendo en cuenta que representa el 3,66% del gasto total. De las tareas de control (preventivo y posterior), se

verificó el 93,31% del presente, incluyendo el expediente N.º 346/2021 Letra: CPPyPTDF, caratulado: *"S/ OBLIGACIONES NEGOCIABLES IRSA DOLAR LINKED CLASE XIII"*.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.1.6. Pagado:

Análisis: Verificación de los pagos realizados comparándolos con el volante de pagos emitidos por el sistema.

Conclusión: Se detectaron diferencias dado que el listado brindado posee errores en el detalle del expediente, tampoco se asigna a que subpartida fue imputado cada pago y se incluyeron pagos librados durante el 2022. Además de lo expuesto, dicho reporte no se encuentra totalizado. Por todo lo expuesto, dicho procedimiento arrojó resultados desfavorables.

7.1.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados :

De los procedimientos aplicados, se verificaron dos modificaciones presupuestarias extemporáneas realizadas durante el Ejercicio 2022, (fs. 88/91), como así también un error no rectificado por la Resolución MFP N.º 1157/2021 (fs. 84/85).

Además, se detectaron diferencias y no se pudo validar los pagos realizados con el reporte suministrado por el Organismo.

7.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El estado de ejecución de recursos (Cuadros 2 y 9) al 31/12/2021, se incorpora a fs. 214/216 del expediente N.º 40/2022 Letr: TCP-SC, caratulado:

"S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – CPPyPTDF". Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Verificación que el mismo cumpla con lo dispuesto en las Resoluciones de CGP N.° 163/2021.

Conclusión: Se detectaron diferencias en los subtotales, motivo por el cual se emitió la Nota Ext, N.° 878/2022 Letra: TCP-CPPyPTDF, comunicando tales inconsistencias. Con motivo de descargo, el día 13/04/2022 se remitió la Resolución CPPyPTDF N.° 64/2022, la cual aprueba el Cuadro 2 y 9. Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Control de consistencia del cuadro de ejecución del recursos con el reporte del sistema informático y el que figura en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: De la Nota Interna N.° 275/2022 Letra: GA-CPPyPTDF, el gerente de administración manifiesta que: *"Se adjunta ejecución presupuestaria de Gastos emitida por el sistema integral/integrado. La de recursos no ha podido ser emitida por el sistema debido a que se han detectado errores de registración y en los reportes"*. Por lo expuesto, no se ha podido verificar la consistencia con el reporte informático.

De la verificación con el sitio web de responsabilidad fiscal, el procedimiento arrojó resultados favorables.

7.2.1. Formulado:

Análisis: Validación del crédito formulado con el aprobado por la Ley Prov. N.º 1.333, Decreto Prov. N.º 05/2021 y la Disposición de Presidencia CPPyPTDF N.º 06/2021.

Conclusión: Del análisis se constató errores en la suma de la subpartida *"Intereses por Depósitos"* e *"Intereses por títulos y valores"*. No obstante, estas diferencias no afectaron los totales de la partida y totales finales, por lo que dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.2.2. Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Relevamiento de los actos administrativos que originaron modificaciones presupuestarias en los recursos.

Conclusión: Se verificó la inexistencia de modificaciones presupuestarias de recursos.

7.2.3. Cálculo Definitivo:

Análisis: Comprobación numérica del presente cuadro con el aprobado por Resolución de Directorio N.º 163/2022.

Conclusión: Del análisis se constató errores en la suma de la subpartida *"Intereses por Depósitos"* e *"Intereses por títulos y valores"*. No obstante, estas diferencias no afectaron los totales de la partida y totales finales, por lo que dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.2.4. Devengado/Percibido:

7.2.4.1. Ingresos Corrientes

7.2.4.1.1. Ingresos No Tributarios:

7.2.4.1.1.1. Alquileres:

Análisis: Verificación de los importes expuestos en dicho concepto.

Conclusión: Se verificó en primer lugar la ejecución en cero de dicha partida, situación que no se corresponde con la realidad habida cuenta de la existencia del alquiler comercial del inmueble sito en la calle San Martín esquina 25 de Mayo. A fin de mayores precisiones, se emitió la Nota Ext. TCP-CPPyPTDF N.º 1005/2022. Como descargo a la misma, se recibió el Informe Contable GA-CPPyPTDF N.º 16/2022, donde expresamente determina que: *"La partida "Alquileres" no ha generado ingresos para el organismo, toda vez que no se verificó la existencia de percepciones bajo ese concepto en el ejercicio. Se ha tomado como criterio de registración contable/presupuestaria la del percibido"*. Por lo expuesto, consideramos que se ha omitido registrar de la totalidad de esta partida de recursos bajo el criterio de lo devengado.

7.2.4.1.1.2. Otros ingresos no tributarios

Análisis: Validación de los importes imputados en la presente partida.

Conclusión: Del análisis realizado con la información disponible, se arriba a un importe percibido de $46.758,34, mientras que en los cuadros de ejecución presupuestaria de recursos se expone el importe de $168.837,31. En tal sentido, se detecta una diferencia en la presente partida.

7.2.4.1.2. Aportes y Contribuciones:

Análisis: Verificación de los importes devengados y percibidos en concepto de *"Aportes y Contribuciones"* del Expte. N.° 131/2022 Letra: CPPyPTDF (ejecución de recursos y gastos acumulado a Diciembre/2021) con el cuadro bajo análisis.

Conclusión: Del procedimiento aplicado se arriba a los siguientes números expuestos en la columna Devengado:

TCP	Expte N° 131/2022	E. E. Recursos
$885.621.704,25	$885.995.655,25	$893.484.688,95

Por lo expuesto, de dicho procedimiento se detectaron diferencias significativas.

Análisis: Verificación de los expedientes de recursos de enero/2021 a diciembre/2021, constatando tanto las declaraciones juradas presentadas como los comprobantes de cobro.

Conclusión: Se verificaron la totalidad de expedientes. Sin embargo, se remitió en carácter de proyecto administrativo el período de diciembre.

Hay que mencionar, además que en algunos períodos (de enero a mayo y agosto), se registraron por el criterio de lo percibido. Por lo expuesto, se verificó un cambio de criterio durante el ejercicio, no existiendo uniformidad.

7.2.4.1.3. Rentas de la propiedad:

Análisis: Verificación de las subpartidas que componen la misma.

Conclusión: Se constató la correcta asignación de las partidas que componen el rubro.

7.2.4.1.3.1. Intereses por préstamos:

Análisis: Validación de $1.007.194,54 expuestos como "Intereses por préstamos".

Conclusión: Se detectaron diferencias en la registración del presente rubro en los meses de octubre y noviembre. Se arribó al importe total de $998.185,22, arrojando una diferencia poco significativa de $9.009,32 con el aprobado por el Directorio.

7.2.4.1.3.2. Intereses por plazos fijos:

Análisis: Comprobación de la totalidad de los intereses generados por plazos fijos en dólares expuestos en el Informe N.º 8/2022 Letra: GNI-CPPyPTDF, obrante a fs. 109/111.

Conclusión: Del total verificado, se detectó la omisión de un plazo fijo en dólares que originó un interés de $1.793,19 en dicha moneda. Esta situación originó una diferencia en pesos de $182.457,08 al tipo de cambio al cierre de $101,75.

Análisis: Comprobación de la totalidad de los plazos fijos en pesos.

Conclusión: En el presente estado, se detectó la omisión de plazos fijos en pesos correspondiente al período diciembre, por los intereses de $961.084,93 y $1.600.247,45, acreditados en el resumen bancario a fs. 129 y fs. 138 vuelta.

7.2.4.1.3.3. Intereses por títulos y valores:

Análisis: Verificación del importe expuesto como *"Intereses por títulos y valores"*.

Conclusión: Se pudo verificar una diferencia poco significativa por el importe de $2.775,46, la cual fuera producida durante el mes de Julio/2021 y no subsanada al cierre.

7.2.4.1.4. Fuentes Financieras:

7.2.4.1.4.1. Recuperación de préstamos:

Análisis: Validación del importe asignado a la presente partida por $1.185.989,86.

Conclusión: Se detectó una diferencia poco significativa de $4.241,93 en menos, respecto de lo informado por el Organismo en el expediente que tramitó los recursos de Diciembre/2021.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados :

De los procedimientos aplicados, se pudo constatar en primer lugar, la falta de uniformidad de criterio al momento de registrar los recursos en concepto de aportes y contribuciones. Asimismo, se detectaron errores pocos significativos en los restantes rubros pero siendo los mismos de carácter general.

No se recepcionó el reporte del sistema informático dado que el propio Organismo manifiesta que dicho informe posee errores a corregir.

7.3. Cuenta de resultado presupuestario – E.A.I.F. – Base devengado y caja:

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Devengado y Base Caja) al 31/12/2021 (Cuadros 3 y 4), a fs. 180 y fs. 181 del expediente N.° 40/2022 Letra: TCP-SC caratulado: *"S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – CPPyPTDF"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que figura en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables. Cabe destacar que los importes de los recursos en el sitio web del AIF base devengado, figuran por el criterio de lo percibido.

7.3.1. Recursos corrientes:

Análisis: Control cruzado con los montos expuestos en el cuadro de ejecución presupuestaria de recursos, tanto en base devengado como caja.

Conclusión: Se aprecia que en el AIF base devengado, se registran la partida *"Contribuciones de la Seguridad Social"* por el criterio de lo percibido. Dicho procedimiento no arrojó resultados favorables para el AIF base devengado, mientras que para la base caja no se detectaron diferencias.

7.3.2. Gastos corrientes:

Análisis: Control cruzado con los montos expuestos en el cuadro de ejecución presupuestaria de gastos, tanto en base devengado como caja.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.3.3. Recursos de capital:

Análisis: Control cruzado con los montos expuestos en el cuadro de ejecución presupuestaria de recursos como fuentes financieras (recupero de préstamos), tanto en base devengado como caja.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.3.4. Gastos de capital:

Análisis: Verificación de los valores asignados a la partida *"Inversión Real Directa"*, con el monto expuesto dentro de bienes de uso en la ejecución presupuestaria del gasto.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Validación del gasto de capital en *"Inversión Financiera"* por $3.272.496,00.

Conclusión: El importe se compone del Inciso 6 (EPG), por las subpartidas *"Aporte de Capital"* por $957.496,00 y *"Préstamos a Corto Plazo"* por $2.315.000,00. No obstante, no se incluyó el concepto de *"Títulos y valores"* por $34.999.923,64. Tal situación evidencia la inexistencia de un criterio uniforme de exposición.

7.3.5. Recursos figurativos:

Análisis: El presente rubro se expone en valor cero.

Conclusión: En función de lo expresado, no se aplicaron procedimientos de auditoría.

7.3.6. Gastos figurativos:

Análisis: El presente rubro se expone en valor cero.

Conclusión: En función de lo expresado, no se aplicaron procedimientos de auditoría.

7.3.7. Fuentes financieras:

7.3.7.1. Disminución de la Inversión Financiera:

Análisis: Verificación de la composición de conceptos que integran la partida.

Conclusión: La presente partida se compone de las subpartidas diferencia de cambio de moneda extranjera por $70.998.465,43 y disminución de las inversiones financieras por $78.957.623,48. Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Validación global del monto en concepto de diferencia de cambio positiva de moneda extranjera y su exposición en el estado de movimientos del tesoro.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Verificación de la disminución de las inversiones financieras por $78.957.623,48.

Conclusión: Se detectó durante el período una venta de bonos AL41 por $357.139.777, el cual no resulta coincidente con el monto expuesto. Por lo detallado, dicho procedimiento no arrojó resultados favorables.

7.3.7.2. Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:

Análisis: Verificación del importe expuesto en la subpartida, comparándolo con el incremento de la deuda flotante.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.3.8. Aplicaciones financieras:

7.3.8.1.Inversión Financiera:

7.3.8.1.1. Incremento de Disponibilidades:

Análisis: Validación del importe expuesto en la subpartida con la variación de los saldos bancarios.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.3.8.1.2. Incremento de Inversiones Financieras Temporarias:

Análisis: Verificación del monto expuesto por $34.999.923,64, representando el 76,91% del total de las aplicaciones financieras.

Conclusión: Se pudo constatar que dicho importe se encuentra tramitado bajo el expediente N.° 346/2021 Letra: CPPyPTDF, caratulado: *"S/ OBLIGACIONES NEGOCIABLES IRSA DOLAR LINKED CLASE XIII"*. Se adjunta al expediente, la Nota N.° 118/2021 Letra: GNI-CPPyPTDF, suscripta por CP Maximiliano M. APERIO en su carácter de Gerente de Negocios e Inversiones, limitado su informe a la inversión a realizar, no efectuando comparación con otras opciones de inversión. Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.3.8.1.3. Incremento de Otros Activos Financieros:

Análisis: Verificación del importe de $60.023,16 expuesto como incremento de otros activos financieros y su correspondencia como disminuciones no presupuestaria del inciso 2 dentro del estado de evolución de deuda pública.

Conclusión: A tal fin se comparó el stock de deuda expuesto al inicio, en el cual no figuraba deuda dentro del Inciso 2. Del mismo modo se verificó que durante el ejercicio 2021 no hubo incremento de la misma. Por lo expuesto, no se pudo determinar el destino de esta aplicación financiera.

7.3.8.2.Amortización de deuda y disminución de otros pasivos:

Análisis: Dada su escasa significación (0,03%) dentro de las aplicaciones financieras, se prescindió de su análisis.

Conclusión: Por lo expuesto, no se aplicaron procedimientos de auditoría para la presente partida en función de lo expresado.

7.3.9. Resultado financiero:

Análisis: Verificación del resultado financiero expuesto.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.3.10. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – base devengado:

En primer lugar, en relación a las fuentes financieras, la subpartida *"Disminución de la Inversión Financiera"* se expone por $149.956.088,91, de la cual sólo se efectuó una verificación global de la diferencia de cambio positiva de la moneda extranjera, del importe restante de $78.957.623,48 no se remitió información adicional.

En relación a las aplicaciones financieras, se detectó un criterio de exposición desigual de las subpartidas *"Aportes de capital"* y *"Concesión de prestamos"* (sobre la línea - gastos de capital), mientras que en aplicaciones financieras la subpartida *"Incremento de inversiones financieras temporarias"* expone $34.999.923,64.

7.3.11. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – base Caja:

En primer lugar, en relación a las fuentes financieras, la subpartida *"Disminución de la Inversión Financiera"* se expone por $149.956.088,91, de la cual sólo se efectuó una verificación global de la diferencia de cambio positiva de la moneda extranjera, del importe restante de $78.957.623,48 no se remitió información adicional.

En relación a las aplicaciones financieras, se detectó un criterio de exposición desigual de las subpartidas *"Aportes de capital"* y *"Concesión de prestamos"* (sobre la línea - gastos de capital), mientras que en aplicaciones financieras la subpartida *"Incremento de inversiones financieras temporarias"* expone $34.999.923,64.

7.4. Deuda pública.

7.4.1. Estado de la Deuda Pública

Obra a fs. 194, el estado de la deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.1) del expediente N.º 40/2022 Letra: TCP-SC, caratulado: *"S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – CPPyPTDF"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que figura en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Verificación de la inclusión o no de la deuda flotante dentro del mismo.

Conclusión: Se detectó su inclusión por $5.558.261,16.

Análisis: Comprobación de la deuda contraída por el contrato de locación comercial Hard Rock SA por $56.608,02.

Conclusión: A fin de obtener mayores elementos de juicios, se emitió la Nota Ext. N.º 1005/2022, Letra: TCP-CPPyPTDF. Como descargo se recibió

el Informe Contable N.º 16/2022 Letra: GA-CPPyPTDF, del cual se desprende lo siguiente: *"Desde esta gerencia se desconoce la procedencia de la deuda, no obstante, se puede verificar la certificación de la misma en el cierre de la cuenta general del ejercicio 2020, y es por ello que se ha expuesto a la fecha de cierre del ejercicio 2021, toda vez que no se ha verificado en el ejercicio la cancelación de la misma"*. Además en dicho informe, se manifiesta la no judicialización de esta deuda. Por todo lo expuesto, consideramos que ante la falta de información fehaciente proporcionada por el propio Organismo sobre dicha deuda, nos abstenemos de emitir opinión sobre la misma.

7.4.1.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados se verificó el error de incluir la deuda flotante del ejercicio por $5.558.261,16. Además, no se pudo constatar el saldo expuesto como deuda en concepto por la locación comercial Hard Rock SA por $56.608,02.

7.4.2. Estado de Evolución de Deuda Pública

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.2), obra a fs. 218 del expediente N.º 40/2022 Letra: TCP-SC, caratulado: *"S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – CPPyPTDF"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Comprobación del cumplimiento de la Resolución CGP N.º 163/2021.

Conclusión: Se verifica la incorporación por error dentro del mismo de la deuda flotante y sus variaciones durante el período. Cabe destacar que, el presente estado fue aprobado por la Resolución CPPyPTDF N.° 64/2022, dado que se omitió incorporarlo en su similar N.° 57/2022.

Análisis: Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que surge del sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: En el sitio web dicho cuadro se encuentra en estado "No definitivo".

Análisis: Verificación de los pagos durante el ejercicio.

Conclusión: Se detectó un pago por $60.023,16 asignado a la deuda originada por Inciso 2 (bienes de consumo), no habiendo deuda inicial ni incremento durante el ejercicio. En tal sentido, dentro del stock al cierre dicha partida figura con un saldo negativo por dicho importe.

Análisis: Comprobación de la deuda contraída por el contrato de locación comercial Hard Rock SA por $56.608,02, la cual figura al inicio y cierre del presente estado.

Conclusión: A fin de obtener mayores elementos de juicios, se emitió la Nota Ext. N.° 1005/2022, Letra: TCP-CPPyPTDF. Como descargo se recibió el Informe Contable N.° 16/2022 Letra: GA-CPPyPTDF, del cual se desprende lo siguiente: *"Desde esta gerencia se desconoce la procedencia de la deuda, no obstante, se puede verificar la certificación de la misma en el cierre de la cuenta general del ejercicio 2020, y es por ello que se ha expuesto a la fecha de cierre del ejercicio 2021, toda vez que no se ha verificado en el ejercicio la cancelación de la misma"*. Además en dicho informe, se manifiesta la no

judicialización de esta deuda. Por todo lo expuesto, consideramos que ante la falta de información fehaciente proporcionada por el propio Organismo sobre dicha deuda, nos abstenemos de emitir opinión sobre la misma.

7.4.2.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados se verificó el error de incluir la deuda flotante del ejercicio por $5.558.261,16. Además, no se pudo constatar el saldo expuesto como deuda en concepto por la locación comercial Hard Rock SA por $56.608,02.

7.5. Estado de Situación del Tesoro.

El estado de situación del tesoro al 31/12/21 (Cuadro 6) obra fs. 195, del expediente N.º 40/2022 Letra: TCP-SC caratulado: *"S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 - CPPyPTDF"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado cuadros o estados demostrativos del presente informe.

Análisis: Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que figura en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.5.1. Valores Activos:

7.5.1.1. Bancos:

Análisis: Validación de los saldos finales del cuadro de movimientos del tesoro, con los valores expuestos en el presente al cierre de bancos.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Validación de los saldos finales informados con la información de los saldos en las cuentas suministrada por las entidades bancarias.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.5.1.2. Inversiones Financieras:

7.5.1.2.1. Títulos y valores:

Análisis: Validación de los saldos finales del cuadro de movimientos del tesoro, con los valores expuestos en el presente al cierre.

Conclusión: Se detectó la no inclusión de la misma dentro de los saldos finales expuestos en estado de movimientos del tesoro.

Análisis: Verificación global del monto expuesto.

Conclusión: Se verificó del informe de la gerente de negocios e inversiones, que el importe esta compuesto por la tenencia de títulos, acciones y fondos comunes de inversión.

7.5.1.2.2. Plazos fijos:

Análisis: Validación de los saldos finales del cuadro de movimientos del tesoro, con los valores expuestos en el presente al cierre de bancos.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Verificación del detalle de plazos fijos vigentes al 31/12/21 con el total expuesto en dicha línea.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.5.1.2.3. Préstamos:

Análisis: Validación de los saldos finales del cuadro de movimientos del tesoro, con los valores expuestos en el presente al cierre.

Conclusión: Se detectó la no inclusión de la misma dentro de los saldos finales expuestos en estado de movimientos del tesoro.

7.5.1.3. Créditos:

7.5.1.3.1. Tesorería General de la Provincia:

Análisis: Validación del importe expuesto en dicha partida.

Conclusión: Del monto expuesto de $119.911.492,60, se determinó que $114.023.180,75 se encuentran debidamente acreditados por declaraciones juradas presentadas por el Poder Ejecutivo. La diferencia según surge del Informe contable N.° 5/2022 Letra: GA-CPPyPTDF, corresponde a la deuda de aportes y contribuciones del 2° SAC del servicio penitenciario. Por lo expuesto, dicha diferencia asciende a $5.888.311,85 (fs. 235).

7.5.1.3.2. Otros Créditos:

Análisis: Validación del importe expuesto en dicha partida.

Conclusión: No se pudo determinar el valor expuesto en la misma por falta de documentación de respaldo.

7.5.2. Valores Pasivos:

Análisis: Verificación del stock de deuda al inicio respecto del saldo impago (informado en el ejercicio 2020) y el saldo impago del presente ejercicio con los valores pasivos del presente cuadro.

Conclusión: Se detectó una diferencia entre partidas, sin afectar el total de los mismos. Cabe aclarar que, dentro del Inciso 2, aparece un pago por $60.023,16 no existiendo deuda en dicho inciso.

7.5.2.1. Remuneraciones a Pagar:

Análisis: Comprobación con la diferencia resultante entre el devengado y pagado del estado de ejecución de gastos.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.5.2.2. Proveedores:

Análisis: Comprobación del importe expuesto con la diferencia resultante entre el devengado y pagado del estado de ejecución de gastos.

Conclusión: Se detectó un error en la asignación de la subpartida bienes de consumo, debiendo la misma imputarse a servicios no personales. Además, se detecta una diferencia de $3.415,14 en menos.

7.5.2.3. Transferencias a pagar:

Análisis: Comprobación con la diferencia resultante entre el devengado y pagado del estado de ejecución de gastos.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.5.3. Conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

De los procedimientos aplicados se detectó una diferencia en el rubro créditos (subpartida tesorería) entre lo informado por las declaraciones juradas de Gobierno y el importe devengado por el Organismo. Asimismo, no se pudo verificar la composición del importe expuesto en *"Otros Créditos"*, por falta de documentación adicional.

En valores pasivos se verificaron diferencias de exposición poco significativas.

7.6. Estado de Movimientos del Tesoro.

El estado de movimientos del tesoro al 31/12/21 (Cuadro 7), obra a fs. 196 del expediente N.º 40/2022 Letra: TCP-SC , caratulado: *"S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2021 - CPPyPTDF"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado cuadros o estados demostrativos del presente informe.

Análisis: Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que figura en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.6.1. Saldos Iniciales

Análisis: Verificación de la correspondencia de los saldos iniciales con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior, del cuadro de movimientos del tesoro.

Conclusión: Se detectó una diferencia de $367.273.333,59, dado la ausencia de la exposición de las inversiones (títulos y valores).

7.6.2. Ingresos Presupuestarios

Análisis: Comprobación del total de ingresos presupuestarios en relación a los recursos ejecutados.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.6.3. Ingresos No Presupuestarios

Análisis: Verificación global de la subpartida "diferencia de cambio positiva", la cual asciende a $70.998.465,43.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.6.4. Egresos Presupuestarios

Análisis: Validación de la correspondencia entre los egresos presupuestarios y los informados en el cuadro de ejecución presupuestaria de gastos.

Conclusión: Se detectó que la subpartida *"Bienes y Servicios"* no coincide con el monto expuesto dentro del estado de ejecución presupuestaria de gastos por $75.074,08, en exceso.

7.6.5. Egresos No Presupuestarios

Análisis: Verificación de la existencia de egresos no presupuestarios.

Conclusión: Se detectó la omisión de exponer el pago de $60.023,16 dentro del Inciso 2.

7.6.6. Saldos Finales

Análisis: Validación del saldo final en relación al expuesto en el cuadro de situación del tesoro, en conceptos y montos que lo componen.

Conclusión: Se detectó la no inclusión dentro de las inversiones financieras de los títulos, valores y préstamos, arrojando una diferencia de $494.447.364,42, en menos.

7.6.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos de auditoría aplicados se detectó, en los saldos al inicio como al cierre del ejercicio, la falta de uniformidad de criterio de exposición de la inversiones, omitiendo en saldo inicial la inversión por títulos y valores que se expuso al cierre del ejercicio 2020. Respecto, del saldo final del ejercicio 2021 sucede lo mismo comprobando y comparando su exposición en la situación del tesoro.

8. Opinión del auditor

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Se ha constatado la existencia de dos modificaciones presupuestarias extemporáneas realizadas durante el Ejercicio 2022 que involucró subpartidas del Inciso 1, por $124.409,62 y por $73.842,11, (fs. 88/91). De igual manera, se detectó un error no rectificado por la Resolución MFP N.° 1157/2021 (fs. 84/85), la cual aumentaba la partida que debió disminuirse y viceversa.

En la verificación del importe total pagado, dentro del estado de ejecución presupuestaria de gastos, comparándolo con el reporte suministrado por el Organismo, se detectó diferencias y no se pudo validar los pagos realizados, dado que el listado del sistema informático posee errores en el detalle del expediente, tampoco se asigna a que subpartida fue imputado cada pago y se incluyeron pagos librados durante el 2022. Además, dicho reporte no se encuentra totalizado. Por todo lo expuesto, el procedimiento arrojó resultados desfavorables.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2021 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la opinión adversa:

Para el estado de ejecución presupuestaria de recursos, se detectó diferencias en los todos rubros:

- Ingresos no tributarios: Se verificó una diferencia de $122.078,97, registrados en exceso respecto del análisis realizado a través de los expedientes de ejecución de recursos mensual. Además dentro de dicha partida, se verificó la no exposición, dentro de la columna devengado del alquiler que posee el Organismo por el inmueble sito en calle San Martín esq. 25 de Mayo.

- Aportes y Contribuciones: Comparando las declaraciones juradas incorporadas en los expedientes de ejecución de recursos mensuales (territoriales, penitenciarios y provinciales) de los activos y los libramientos de pago para los pasivos (retención del 8%), se detectó diferencias en el total expuesto en el proyecto de acto administrativo de recursos acumulados a Diciembre/21 (Expte N.° 131/2022 Letra: CPPyPTDF) y en el monto aprobado por Resolución de Directorio N.° 64/2022.

- Intereses por préstamos: Se detectó diferencias en la registración de los meses de octubre y noviembre, que incidieron en el total acumulado del ejercicio.

- Intereses por plazos fijos: Se detectó diferencias, dado que la Caja omitió la inclusión de dos plazos fijos del período de Diciembre/21.

- Intereses por Títulos y valores: Se detectó diferencias poco significativas dentro de la presente, por $2.775,46 producida durante el mes de Julio/2021 y no subsanada al cierre.

- Recuperación de préstamos: Se detectó una diferencia poco significativa de $4.241,93 en menos, respecto de lo informado por el Organismo en el expediente que tramitó los recursos de Diciembre/2021.

Además de lo expuesto anteriormente, se verificó la falta de uniformidad de criterio al momento de registrar los recursos provenientes de Aportes y Contribuciones, dado que en algunos períodos (de enero a mayo y agosto), se registraron por el criterio de lo percibido, mientras que en los restantes se produjo por el criterio de lo devengado.

Finalmente, se remarca que el Organismo no ha remitido información alguna sobre los Fideicomisos.

En nuestra opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/21 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Del Esquema AIF, tanto base devengado como base caja, se pudo constatar la utilización de un criterio de exposición desigual en relación a las aplicaciones financieras provenientes de la ejecución presupuestaria de gastos dentro del Inciso 6 de activos financieros. Además, como parte de la *"Disminución de la Inversión Financiera"* quedó pendiente de validar el importe de $78.957.623,48, ante la ausencia de información adicional.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, la **cuenta de resultado presupuestario (base devengado)** al 31/12/21 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes,

ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, la **cuenta de resultado presupuestario (base caja)** al 31/12/21 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Fundamentos de la opinión adversa:

Se verificó la inclusión de la deuda flotante del ejercicio por $5.558.261,16, representando el 98,99% del total de la deuda expuesta en el estado de deuda pública.

De lo informado por el Organismo, no se pudieron obtener elementos de juicio para emitir una opinión respecto de la deuda por $56.608,02, imposibilitando la validación de la misma.

En nuestra opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **estado de deuda pública** al 31/12/21 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Fundamentos de la opinión adversa:

Se verificó la inclusión de la deuda flotante del ejercicio por $5.558.261,16, representando el 98,99% del total de la deuda expuesta en el estado de deuda pública.

De lo informado por el Organismo, no se pudieron obtener elementos de juicio para emitir una opinión respecto de la deuda por $56.608,02, imposibilitando la validación de la misma.

En nuestra opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el estado **evolución de deuda pública** al 31/12/21 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Se detectó una diferencia en el rubro créditos (subpartida tesorería) entre lo informado por las declaraciones juradas de Gobierno y el importe devengado por el Organismo. A su vez, no se pudo verificar la composición del importe expuesto en *"Otros Créditos"*.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/21 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Fundamentos de la opinión adversa:

Se detectó la falta de exposición dentro de los saldos iniciales y finales de los importes significativos relativos a inversiones por Títulos y valores y préstamos.

En nuestra opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/21 de la Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1° Fijar las metas y objetivos establecidos en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 para los próximos ejercicios al momento de elaborar el anteproyecto del presupuesto del Organismo (art. 25 de la Ley Prov. N.° 495). Cabe destacar que, si bien se han fijado pautas para el Ejercicio 2021, las mismas no resultarían cuantificables.

2° Emitir la Memoria y Balance en el marco del cumplimiento establecido por el inc. c) art. 13 de la Ley N.° 834.

3° Dar cumplimiento a lo establecido en el inc. d) art. 13 de la Ley N.° 834, relativo a los informes semestrales del 2021 suministrados a los aportantes y beneficiarios sobre los recursos y gastos del Organismo.

4° Dar cumplimento a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley N.° 1.155 que modifica al inc. g) art. 18 de la Ley N.° 834, relativo a los informes

solicitados por el Presidente a fin de constatar el normal desenvolvimiento de la Caja.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resoluciones CPPyPTDF N° 57/2022 y N.° 64/2022 suscriptas por Crio. Gral. (R) Rita A. GIORDANO CAROBBIO, Crio. Inspector Dr. Luis N. VESTIDELLI, Crio. Inspector (R) Prof. Julio C. SAEZ PERTIÑEZ y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES, en carácter de miembros del Directorio, obrante en el expediente N.° 132/2022 Letra: CPPyPTDF, caratulado: *"S/CIERRE DE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021"*.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Caja Previsional del Personal Policial y Penitenciarios de Tierra del Fuego y son firmados por quienes suscriben al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N° 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.° 7)
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter:
Jurisdiccion: Organismos de la Seguridad Social
Ejercicio 2021

INCISO		CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1	GASTOS EN PERSONAL	21.489.891,31	21.022.685,41	4.331.087,11	38.181.389,61	38.002.622,28	38.002.622,28	38.002.622,28	33.739.937,15	178.766,33
2	BIENES DE CONSUMO	2.545.662,23	14.179.800,00	1.175.000,00	15.545.662,23	1.360.624,40	1.360.624,40	1.360.624,40	1.360.624,40	15.185.037,83
3	SERVICIOS NO PERSONALES	34.055.913,56	5.011.215,80	8.968.451,80	30.298.680,56	14.994.320,34	14.994.320,34	14.994.320,34	13.844.378,18	15.304.360,22
4	BIENES DE USO	9.880.000,00	3.000.000,01	0,00	12.880.000,00	2.710.465,99	2.710.465,99	2.710.465,99	2.710.465,99	10.169.534,01
5	TRANSFERENCIAS	889.912.979,28	104.505.774,32	13.105.510,80	981.317.242,90	950.317.242,90	950.317.242,90	950.317.242,90	950.111.585,89	0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	335.000.000,00	3.757.233,00	108.095.861,80	230.661.371,20	38.272.419,64	38.272.419,64	38.272.419,64	38.272.419,64	192.388.951,56
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	CONSEJO CUENTAS	20.101.023,27	0,00	16.000.000,00	4.101.023,27	0,00	0,00	0,00	0,00	4.101.023,27
	TOTALES	1.282.985.169,75	151.475.911,53	151.475.911,51	1.282.985.169,77	1.045.657.695,55	1.045.657.695,55	1.045.657.695,55	1.040.039.411,25	237.327.474,22

Fuente: Resolución CPPyPTDF N.° 87/2022 suscripta por Crio Gral (R) Ruo A. GIORDANO CAROBBIO, Crio Inspector (R) Julio César SAEZ PERTIÑEZ, Crio Inspector Dr. Luis N. VESTIDELLI y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES de fecha 08/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por C.P.F.P.Y.T.D.F. en el ejercicio bajo Letra: CPPyPTDF-N°132/2022.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N°124/2022 - Letra: TCP-CPPyPTDF

Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raul ABEGASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N.° 163/21
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.° 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Organismos de la Seguridad Social
Ejercicio: 2021

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		**1.045.657.695,55**	**1.045.657.695,55**	**1.045.657.695,55**	**1.040.039.411,23**
1	**GASTOS EN PERSONAL**	**38.002.622,28**	**38.002.622,28**	**38.002.622,28**	**33.739.937,13**
1.1	Personal permanente	36.953.197,39	36.953.197,39	36.953.197,39	32.858.518,69
1.4	Asignaciones familiares	507.312,20	507.312,20	507.312,20	417.113,60
1.5	Asistencia social al personal	542.112,69	542.112,69	542.112,69	464.304,84
2	**BIENES DE CONSUMO**	**1.360.624,40**	**1.360.624,40**	**1.360.624,40**	**1.360.624,40**
2.2	Textiles y vestuario	37.158,63	37.158,63	37.158,63	37.158,63
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	231.789,60	231.789,60	231.789,60	231.789,60
2.4	Productos de cuero y caucho	149,80	149,80	149,80	149,80
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	109.507,03	109.507,03	109.507,03	109.507,03
2.6	Productos minerales no metálicos	3.339,30	3.339,30	3.339,30	3.339,30
2.7	Productos metálicos	834.829,39	834.829,39	834.829,39	834.829,39
2.9	Otros bienes de consumo	143.850,65	143.850,65	143.850,65	143.850,65
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**14.994.320,34**	**14.994.320,34**	**14.994.320,34**	**13.844.378,18**
3.1	Servicios básicos	500.384,24	500.384,24	500.384,24	500.384,24
3.2	Alquileres y derechos	14.257,40	14.257,40	14.257,40	14.257,40
3.4	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.147.651,28	1.147.651,28	1.147.651,28	1.071.929,86
3.4	Servicios técnicos y profesionales	2.810.800,00	2.810.800,00	2.810.800,00	2.516.800,00
3.5	Servicios comerciales y financieros	412.107,74	412.107,74	412.107,74	412.107,74
3.8	Impuestos, derechos y tasas	2.019.988,68	2.019.988,68	2.019.988,60	2.019.988,68
3.9	Otros servicios	8.089.131,00	8.089.131,00	8.089.131,00	7.308.910,26
4	**BIENES DE USO**	**2.710.465,99**	**2.710.465,99**	**2.710.465,99**	**2.710.465,99**
4.3	Maquinaria y equipo	1.304.215,99	1.304.215,99	1.304.215,99	1.304.215,99
4.8	Activos intangibles	1.406.250,00	1.406.250,00	1.406.250,00	1.406.250,00
5	**TRANSFERENCIAS**	**950.317.242,90**	**950.317.242,90**	**950.317.242,90**	**950.111.585,89**
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	950.317.242,90	950.317.242,90	950.317.242,90	950.111.585,89
6	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**38.272.419,64**	**38.272.419,64**	**38.272.419,64**	**38.272.419,64**
6.1	Aportes de Capital	957.496,00	957.496,00	957.496,00	957.496,00
6.2	Préstamos a corto plazo	2.315.000,00	2.315.000,00	2.315.000,00	2.315.000,00
6.4	Títulos y valores	34.999.923,64	34.999.923,64	34.999.923,64	34.999.923,64
7	**SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Fuente: Resolución CPPyPTDF N.° 87/2022 suscripta por Crio Gral (R) Ruo A. GIORDANO CAROBBIO, Crio Inspector (R) Julio César SAEZ PERTIÑEZ, Crio Inspector Dr. Luis N. VESTIDELLI y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES de fecha 08/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por C.P.F.P.Y.T.D.F. en el ejercicio bajo Letra: CPPyPTDF-N°132/2022.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N°124/2022 - Letra: TCP-CPPyPTDF

Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raul ABEGASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO C - RESOLUCION C.G.P. N° 155/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CLASIFICADOR N° 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Cuenta: 1
Jurisdicción: Organismos de la Seguridad Social
Ejercicio: 2021

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		PRESUPUESTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULADO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	874.017.392,00			874.017.392,00	867.071.721,32	858.485.900,73	[illegible]
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1							0,00
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2	747.893.753,67			747.893.753,67	853.884.660,88	845.838.965,55	[illegible]
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3	12.830.000,00			12.830.000,00	168.857,21	168.857,21	-12.661.142,79
Venta No Licitadas	1.3.1	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PÚBLICAS	1.4							0,00
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5							0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	196.323.836,00			196.323.836,00	20.418.197,21	20.418.197,21	-175.905.638,79
Intereses (préstamos y plazo fijo)	1.6.1	91.233.890,00			91.233.890,00	80.255.105,65	80.255.105,65	-10.978.784,35
Dividendos	1.6.2							0,00
Intereses por Títulos y Valores	1.6.3	10.000.000,00			10.000.000,00	4.163.396,63	4.163.396,63	-5.836.603,37
Beneficios por tenencias de títulos	1.6.4	15.000.000,00			15.000.000,00	0,00	0,00	-15.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8							
RECURSOS DE CAPITAL	2							
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2							
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.4							
FUENTES FINANCIERAS	3	412.867.577,00			412.867.577,00	1.185.889,00	1.185.889,00	-411.681.687,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1	412.867.577,00			412.867.577,00	1.185.889,00	1.185.889,00	-411.681.687,00
Recupero préstamos de corto plazo	3.1.7	[illegible]			[illegible]	1.185.889,00	1.185.889,00	[illegible]
Venta de Títulos y Valores	3.1.3	100.000.000,00			100.000.000,00	0,00	0,00	-100.000.000,00
Disminución de otros activos financieros	3.1.4	312.867.577,00			312.867.577,00	0,00	0,00	-312.867.577,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2							
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4							
TOTALES		1.286.885.000,00	0,00	0,00	1.286.885.000,00	868.257.610,32	859.671.789,73	-427.227.410,68

Nota: Resolución CPN-FTDF N° 154/2012 aprobada por Resolución [illegible] y CUDAP/EXP-S/0001499/2021 Cuenta Seguridad Social Orden 5682 FIRMADO. Cuenta Seguridad Social N° 1 AUDITORIA Fiscal Auditor Fiscal C.P. VANINA MARIA REINA M.P. 16.0[illegible]
Los datos consignados son una fiel transcripción de los remitidos a nuestro requerimiento presentados por CAJA DE JUBILACIONES Expediente Letra CPN-FTDF-07/15/2021.
Dictamen pendiente sujeto a la recepción de nuevos Estados Contables N° 01/2021 Letra: FTDF-07/2021

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V RESOLUCIÓN C.G.P. N° 165/21

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 9)

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Caracter:

Jurisdiccion: Organismos de la Seguridad Social

Ejercicio: 2021

	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I	Recursos Propios	870.017.502,69	0,00	0,00	870.017.502,69	847.071.725,32	809.485.609,50	29.585.987,00
11	Ingresos tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Ingresos no tributarios	Recursos Propios	12.810.000,00	0,00	0,00	12.810.000,00	168.837,31	168.837,31	12.641.162,69
125	Aranceles	Recursos Propios	12.310.000,00	0,00	0,00	12.310.000,00	0,00	0,00	12.310.000,00
129	Otros Ingresos No Tributarios	Recursos Propios	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	168.837,31	168.837,31	331.162,69
13	Aportes y Contribuciones	Recursos Propios	747.051.720,67	0,00	0,00	747.051.720,67	697.884.688,68	645.818.563,55	[illegible]
131	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	Recursos Propios	747.051.720,67	0,00	0,00	747.051.720,67	697.884.688,68	645.818.563,55	[illegible]
1311	Aportes Personales	Recursos Propios	277.900.382,93	0,00	0,00	277.900.382,93	482.016.796,92	348.437.857,18	[illegible]
1312	Contribuciones Patronales	Recursos Propios	375.548.756,37	0,00	0,00	375.548.756,37	375.388.890,97	424.813.207,63	[illegible]
1313	Contribuciones Patronales	Recursos Propios	48.815.267,67	0,00	0,00	48.815.267,67	75.749.211,63	70.903.998,14	[illegible]
14	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Ingresos de operación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Rentas de la propiedad	Recursos Propios	109.323.859,02	0,00	0,00	109.323.859,02	33.418.197,33	33.418.197,33	55.905.661,69
161	Intereses por Préstamos	Recursos Propios	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.007.194,54	1.007.194,54	492.805,46
162	Intereses Ps. Depósitos	Recursos Propios	80.823.859,02	0,00	0,00	80.823.859,02	48.247.915,96	48.247.915,96	32.575.943,06
1621	Intereses Por Depósitos Bancos	Recursos Propios	80.823.859,02	0,00	0,00	80.823.859,02	48.247.915,96	48.247.915,96	32.575.943,06
163	Intereses Por Títulos Y Valores		10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	4.163.086,83	4.163.086,83	5.836.913,17
1631	Intereses Por Títulos Y Valores Internos		10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	4.163.086,83	4.163.086,83	5.836.913,17
16311	Intereses Po. Títulos Y Valores Internos Bonos Nac.		6.860.239,46	0,00	0,00	6.860.239,46	4.163.086,83	4.163.086,83	2.697.152,63
165	Beneficios Por Inversiones Empresariales		15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
17	Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	RUBRO II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Recursos propios de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	RUBRO III		412.967.577,06	0,00	0,00	412.967.577,06	1.185.989,86	1.185.989,86	411.781.587,20
31	Venta de títulos y valores		100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00
311	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo		100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00
32	Venta de acciones y participaciones de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Recupero prestamos de corto plazo		5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	1.185.989,86	1.185.989,86	3.814.010,14
331	Del Sector Privado		5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	1.185.989,86	1.185.989,86	3.814.010,14
34	Recupero prestamos de largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Disminución de otros activos financieros		307.967.577,06	0,00	0,00	307.967.577,06	0,00	0,00	307.967.577,06
352	Diversos de Inversiones Financieras		307.967.577,06	0,00	0,00	307.967.577,06	0,00	0,00	307.967.577,06
3521	De Inversiones Financieras Temporarias		307.967.577,06	0,00	0,00	307.967.577,06	0,00	0,00	307.967.577,06
36	Endeudamiento público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Obtención de prestamos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Incremento de otros pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Incremento del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	RUBRO IV		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	Contribuciones figurativas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			1.282.985.079,75			1.282.985.079,75	848.257.715,18	810.671.599,36	467.291.578,20

Fuente: Resolución [illegible] Unidad Ejecutora: Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Corrientes. Fecha de Impresión: 08/04/2022. Hora de Impresión: 09:04:22

Advertencia: Información que surge del procesamiento de los estados y cuadros demostrativos presentados por el Ente a la fecha de impresión. Sujeta a verificación y validación de la información por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Elaborado por el Departamento de Control de la Administración Financiera del Sector Público Provincial (DCAFSPP) - Fecha: 08/04/2022 - Hora: 09:04:22

C.P. Vanina María Reine
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.° 3)

Carácter:
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**899.405.600,59**
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	845.818.568,95
Ingresos no tributarios	168.837,31
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	53.418.197,33
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**1.004.674.809,92**
Personal	38.002.622,28
Bienes corrientes	1.360.624,40
Servicios no personales	14.994.320,34
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	950.317.242,90
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-105.269.209,33
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**1.185.989,86**
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	1.185.989,86
V. GASTOS DE CAPITAL	**5.982.961,99**
Inversión real directa	2.710.465,99
Inversión financiera	3.272.496,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-110.066.181,46
Total recursos	**900.591.590,45**
Total gastos	**1.010.657.771,91**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**0,00**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	110.066.181,46
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**155.574.373,23**
Disminución de la inversión financiera	149.956.088,91
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	5.618.284,32
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**45.508.191,77**
Incremento de la inversión financiera	45.493.140,85
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	15.050,92
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**110.066.181,46**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

Fuente: Resolución CPPyPTDF N° 57/2022 suscripta por Cnel Gnl (R) Rita A. GIORDANO CAROBBIO, Cnel Inspector (R) Julio Cesar SAÉZ PERTINEZ, Cnel Inspector Dr. Luis N. VESTIDELLI y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES de fecha 06/04/2022
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por C.P.P.y.P.T.D.F. en el expediente Letra: CPPyPTDF-N°132-2022
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N°124/2022 - Letra: TCP-CPPyPTDF

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ASECAS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.° 4)

Carácter:

Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**899.405.600,59**
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	845.818.565,95
Ingresos no tributarios	168.837,31
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	53.418.197,33
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**999.056.525,60**
Personal	33.739.937,13
Bienes corrientes	1.360.624,40
Servicios no personales	13.844.378,18
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	950.111.585,89
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**-99.650.925,01**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**1.185.989,86**
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	1.185.989,86
V. GASTOS DE CAPITAL	**5.982.961,99**
Inversión real directa	2.710.465,99
Inversión financiera	3.272.496,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-104.447.897,14**
Total recursos	**900.591.590,45**
Total gastos	**1.005.039.487,59**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**0,00**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	104.447.897,14
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**149.956.088,91**
Disminución de la inversión financiera	149.956.088,91
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0,00
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**45.508.191,77**
Incremento de la inversión financiera	45.493.140,85
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	15.050,92
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**104.447.897,14**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**0**

Fuente: Resolución CPPyPTDF N.° 07/2022 suscripta por Cnio Genl (R) Rita A. GIORDANO CAROBBIO, Cnio Inspector (R) Julio Cesar SAÉZ PERTIÑEZ, Cnio Inspector Dn. Luis N. VESTIDELLI y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES de fecha 06/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por C.P.P.yP.T.D.F. en el expediente Letra. CPPyPTDF-N°132-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N°124/2022 - Letra. TCP-CPPyPTDF

C.P. Verónica María Bruna
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCION C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.1)

Carácter:
Jurisdicción: Organismos de la Seguridad Social
Ejercicio: 2021

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	**5.614.869,18**	**Pesos**	**5.614.869,18**	--	--	--	--
Gobierno Nacional	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
Entidades bancarias y financieras	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
Organismos internacionales	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
Deuda consolidada	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
Títulos provinciales	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
Otras deudas (1)	5.614.869,18	Pesos	5.614.869,18				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	**0,00**	Pesos	**0,00**	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	**0,00**	Pesos	**0,00**	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	**0,00**	Pesos	**0,00**	--	--	--	--
TOTAL	**5.614.869,18**		**5.614.869,18**				

(1) Detallar prestamista							
Remuneraciones a Pagar	4.262.685,15	Pesos	4.262.685,15	NO	31/12/2020	Sin tasa	Sin Plazo
Proveedores	1.089.919,00	Pesos	1.089.919,00	NO	31/12/2020	Sin tasa	Sin Plazo
Bienes de Uso y Construcciones	0,00	Pesos	0,00	NO	31/12/2020	Sin tasa	Sin Plazo
Transferencias a Pagar	205.657,01	Pesos	205.657,01	NO	31/12/2020	Sin tasa	Sin Plazo
Concesión de Préstamos	0,00	Pesos	0,00	NO	31/12/2020	Sin tasa	Sin Plazo
Contrato Locación Comercial Hard Rock SA	56.608,02	Pesos	56.608,02	NO	31/12/2020	Sin tasa	Sin Plazo

Fuente: Resolución CPPyFTDF N°57/2022 suscripta por: C.o.r Cnel (R) Ruis A. GIORDANO CAROBBIO, C.o.r Inspector (R) Julio César SAÉZ PERTIÑEZ, C.o.r Inspector Dr. Luis N. VESTIDELLO y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES de fecha 05/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por C.P.P.y.F T.D.F. en el expediente Letra: CPPyFTDF N°132/2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N°124/2022 - Letra: TCP-CPPyFTDF

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.2)

Carácter:
Jurisdicción: Organismos de la Seguridad Social
Ejercicio: 2021

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO AL (31/12/2020)	Incrementos			Disminuciones			STOCK AL (31/12/2021)
		Presupuestarios	No presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	
TOTALES								
DEUDA INTERNA DIRECTA								
GOBIERNO NACIONAL								
Deuda de la Administración Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES								
DEUDA CONSOLIDADA								
OTRAS DEUDAS	36.608,02	5.618.284,32	0,00	5.618.284,32	0,00	60.023,16		5.614.869,18
DEUDA EXTERNA DIRECTA								
TITULOS PROVINCIALES								

Fuente: Resolución CPE/PTDF N° 57/2022 suscripta por Cra Cont. (R) Rita A. CORDERO CARDOSO, Cdor Inspector (R) Julio Cesar SAEZ FERNÁNDEZ, Cdor Inspector Dr. Cont.P. VESTINI (h) y Subcr. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES de fecha 06/04/2022

Los datos consignados son una fiel reproducción de los saldos y cuadros demostrativos presentados por C.P.P. / T.T.D.F. en el expediente Letra: CPE/PTDF-N°153/2022

Firmado por quien resulte ser a los efectos de su identificación con el Informe Contable N°03/24/2022 - Letra: TCP-CPE/PTDF

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V – RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.° 6)

Carácter:
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**1.295.713.474,89**
Caja	0,00
Bancos	18.069.966,70
Inversiones Financieras	1.122.701.891,74
Créditos	154.941.616,45
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	119.911.492,60
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	35.030.123,85
2) VALORES PASIVOS	**5.614.869,18**
Personal	4.262.685,15
Proveedores	1.146.527,02
- Bienes de Consumo	1.146.527,02
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	205.657,01
Contribuciones a pagar	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	0,00
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	0,00
Intereses a pagar	0,00
Amortización a pagar	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) DIFERENCIA (1-2)	**1.290.098.605,71**

Fuente: Resolución CPPyPTDF N.° 57/2022 suscripta por Crio Gral (R) Rita A. GIORDANO CAROBBIO, Crio Inspector (R) Julio Cesar SAEZ PERTINEZ, Crio Inspector Dr. Luis N. VESTIDELLI y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES de fecha 06/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por C.P.P.y.P.T.D.F. en el expediente Letra CPPyPTDF-N°132-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N°124/2022 - Letra: TCP-CPPyPTDF

C.P. Vanina Maria Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.° 7)

Carácter:
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/21)	**714.848.923,45**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**714.848.923,45**
Caja	0,00
Bancos	7.636.772,65
Inversiones	707.212.150,80
I b. Fondos de Terceros	**0,00**
II INGRESOS	**971.590.055,88**
II a. Presupuestarios	**899.405.600,59**
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	845.818.565,95
Ingresos No Tributarios	168.837,31
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	53.418.197,33
II b. No Presupuestarios	**70.998.465,43**
Fondos de Terceros	0,00
Otros	70.998.465,43
III EGRESOS	**1.040.114.485,31**
III a. Presupuestarios	**1.040.114.485,31**
Gasto en Personal	33.739.937,13
Bienes y Servicios	15.280.076,66
Bienes de Uso	2.710.465,99
Transferencias	950.111.585,89
Gastos Figurativos	0,00
Otros	38.272.419,64
III b. No Presupuestarios	**0,00**
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/20)	**646.324.494,02**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**646.324.494,02**
Caja	0,00
Bancos	18.069.966,70
Inversiones	628.254.527,32
IV b. Fondos de Terceros	**0,00**

Fuente: Resolución CPPyPTDF N.° 57/2022 suscripta por Cnio Gral (R) Rita A. GIORDANO CAROBBIO, Cnio Inspector (R) Julio Cesar SAÉZ PERTIÑEZ, Cnio Inspector Dr. Luis N. VESTIDELLI y Subof. Escribiente (R) Gabriela A. FLORES de fecha 06/04/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados o cuadros demostrativos presentados por C.P.P.y.P.T.D.F. en el expediente Letra: CPPyPTDF-N°132-2022

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.°124/2022 - Letra: TCP-CPPyPTDF

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia